



NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía **HIGH LIGHTS ILLUMINATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en la ciudad de Quito en la Av. 6 de Diciembre N32-612 e Ignacio Bosquino, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Febrero del 2002 en F. 489 Tomo 133, lo referente a la Cesión de Participaciones fue el 9 de Agosto del 2002, siendo su principal objeto social la fabricación, producción, venta compra importación de productos o afines a la iluminación.

Fecha de Corte de Estados Financieros : 31 de Diciembre del 2014.

La contabilidad de los Estados Financieros de La Compañía **HIGH LIGHTS ILLUMINATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** Se cifren a **Las Normas Internacionales de Información Financiera** de acuerdo a lo expresado por la Superintendencia de Compañías en el año 2010, el mismo que fue el año de transición hasta el año 2011.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada para la preparación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar Americano.

Deudores: La rotación de cartera tiene una rotación de 90 días las provisiones de calcularen de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdidas tomando como base más de 360 días en la cartera para realizar la baja respectiva.



PLANTA, PROPIEDAD Y EQUIPO: Se registra al costo de adquisición su depreciación se realiza en base del método de línea recta.

CUENTAS POR PAGAR: Se ha realizado un análisis a nuestros acreedores plazos máximos que nos otorgan es de 180 días por lo que se ha procedido a dar de baja cuentas mayores a 360 días.

OBLIGACIONES LABORALES: Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Como también se realizó estudios actuariales para la provisión de jubilación patronal y Desahucio de Empleados.

PARTES RELACIONADAS: Se ha calculado el interés respectivo de los préstamos Los mismos que se han procedido a registrar

Como también se realizó estudios actuariales para la provisión de jubilación patronal y Desahucio de Empleados.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, la tasa para este ejercicio es del 22% pero tomando en cuenta el anticipo determinado calculado se procederá a pagar el mayor valor según la ley establecida.


ING. LUIS COLOMA
REPRESENTANTE LEGAL


MONICA SHIVE
CONTADORA